

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AYP A S.A. POR
EL EJERCIO ECONOMICO A DICIEMBRE 31 DEL 2014**

Revisado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía AYP A S.A., al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes libros de contabilidad y comprobantes de la misma, se comprobó que todos se llevan de acuerdo a lo que dispone la ley, y a las normas de contabilidad aceptadas.

La evaluación se hizo en base de: una revisión de los Estados Financieros, y a las estimaciones hechas por el Gerente; comprobando que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía AYP A S.A. al 31 de Diciembre de 2014, y, los resultados de las operaciones del Estado de Pérdidas y Ganancias está de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con las normas y prácticas contables establecidas.

Para el cumplimiento de estas funciones he contado con el apoyo de los administradores de la compañía, y durante el proceso se han observado las disposiciones legales pertinentes.

Atentamente,



COMISARIO

Héctor Arellano Franco

Reg. 8.281 CCG

Guayaquil, Abril 10 de 2015